

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

*EL MINISTERIO DE MOVILIDAD, OBRAS PUBLICAS Y ENERGIA
DE FLANDES, REINO DE BELGICA*

Y

*EL MINISTERIO PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y LA
COLABORACIÓN ECONÓMICA, CUBA*

mf

☆

El Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, Cuba y el Ministerio de Movilidad, Obras Públicas y Energía de la Región de Flandes, Reino de Bélgica tienen la intención de cooperar en varios campos relacionados con: la transportación marítima, las vías acuáticas y terrestres, las infraestructuras hidráulicas, el desarrollo portuario, el transporte público y las fuentes de energía renovable.

La cooperación intenta abarcar aspectos tales como:

1.El intercambio de experiencias e información sobre:

- flujos de carga, embarques y oportunidades de negocios;*
- planificación portuaria, operaciones, seguridad y mantenimiento;*
- infraestructura e instalaciones portuarias;*
- infraestructura de vías acuáticas, terrestres y puertos de ríos;*
- control de flujos, protección de costas y riveras;*
- legislación Internacional sobre la transportación marítima, las vías acuáticas;*
- legislación sobre infraestructuras terrestres;*
- transporte público en ómnibus;*
- fuentes renovables de energía (eólica, solar, biomasa y desechos);*

2.El intercambio de expertos a través de:

La organización de seminarios, talleres, semanas de prácticas o programas de adiestramiento para los aspectos técnicos, comerciales y jurídicos en los temas de transporte y energía.

mp

D

3. La transferencia de tecnología, intercambio, capacitación y entrenamientos en aspectos tales como:

3.1-Navegación Marítima y vías fluviales y terrestres

3.1.1 Infraestructura y Medio Ambiente

- *planificación del transporte marítimo y las vías fluviales;*
- *planificación del transporte terrestre;*
- *planificación de construcciones portuarias, marítimas y en ríos;*
- *situaciones medio ambientales marítimas, de puertos y ríos;*
- *dragado e hidrografía para mantener la navegabilidad de acceso a puertos y canales de ríos;*
- *protección costera de ríos y estuarios, control de flujo y seguridad de las riveras;*

3.1.2 Manejo y operaciones

- *operación de terminales especializadas;*
- *manipulación y transportación de tipos diferentes de carga;*
- *mantenimiento de infraestructuras y equipos;*
- *sistema de manejo y control de infraestructuras y puentes;*
- *gerencia portuaria, operaciones, seguridad y ejecución;*
- *transportación de cabotaje y sistemas de transporte o intermodales;*
- *Intercambio de datos electrónicos y computarizados;*
- *manipulación y transporte de cargas peligrosas;*
- *normas y regulaciones internacionales de seguridad en*

el sector del transporte marítimo y por río;

3.1.3 Aspectos legales nacionales e internacionales:

- *relacionados con la participación del sector privado;*
- *relacionados con la manipulación y transporte de cargas peligrosas;*
- *relacionados con la navegación marítima nacional e internacional;*
- *relacionados con el medio ambiente;*
- *relacionados con los temas de salvamento marítimo y control de derrame de hidrocarburos;*

3.2-Transporte público

- 3.2.1 planificación de los sistemas de transporte público.*
- 3.2.1 manejo de sistemas: infraestructura, equipos, personal y finanzas.*
- 3.2.3 obtención y mantenimiento de la infraestructura del material movable.*
- 3.2.4 educación vial.*
- 3.2.5 transportación de discapacitados en los sistemas de transporte público.*
- 3.2.6 intercambio de información, capacitación y entrenamiento acerca de la utilización en el transporte de combustibles renovables procedentes de la biomasa (metanol, etanol, bio-diesel, biogás y residuos agroindustriales) y de combustibles alternativos en general.*
- 3.2.7 intercambio de información, capacitación y entrenamiento acerca de la utilización de gas natural comprimido en ómnibus públicos.*
- 3.2.8 intercambio de información, capacitación y entrenamiento acerca de la revisión técnica de vehículos.*

WJ



3.3-Fuentes de energía renovable.

- 3.3.1 estudio de localidades potenciales, medidas y evaluaciones;*
- 3.3.2 planificación, obtención e inversiones;*
- 3.3.3 diseño preliminar de granjas de molinos de vientos, estaciones solares y miniturbinas hidráulicas;*
- 3.3.4 desarrollar acciones conjuntas referidas a la transferencia de tecnologías y fortalecimiento de capacidades;*
- 3.3.5 identificación de proyectos vinculados con el mecanismo de desarrollo limpio(MDL) previsto en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y el Protocolo de Kyoto;*

Ambas partes consideran que el presente Memorando contribuirá a estimular y fortalecer los vínculos entre los Gobiernos de la Región Flamenca y de la República de Cuba y hacen votos para la continuidad y profundización de estas relaciones.

Ambas partes instrumentaran programas concretos por tres años a través de proyectos de colaboración.

Los programas serán diseñados por la parte cubana por los Ministerios cubanos correspondientes a los temas que abarca el presente Memorando o sus dependencias.

Estos programas serán presentados para su aprobación a los firmantes del presente Memorando.

La implementación de los mismos será a partir de la disponibilidad del financiamiento y a la firma de los Términos de Referencia que se suscribirán para cada proyecto.

Los costos que se generen de la implementación de los proyectos serán compartidos entre las instituciones directamente involucradas. Estos presupuestos serán aprobados caso a caso.



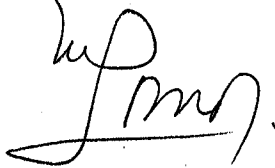
La cooperación estará basada primariamente en el respeto mutuo y la amistad inspirada por las relaciones de amistad entre los dos países.

Dado en La Habana el día 5 del mes de febrero del 2003 en dos originales, uno en neerlandés y el otro en español, teniendo los dos textos igual validez.

*Por el Gobierno de la
República de Cuba*

*Por el Gobierno de la
Región de Flandes*

*Marta LOMAS MORALES
Ministra
De la Inversión Extranjera
y la Colaboración Económica*



*Steve STEVAERT
Ministro
De Movilidad, Obras
Públicas y Energía*

